



AVISO DE REMATE

(PRIMERA AUDIENCIA)

SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE EL ALTO-BOLIVIA. EL DOCTOR SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO EN SUPLENCIA LEGAL EL ALTO-LA PAZ, HACE SABER: QUE, POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR: LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO CONTRA FABIOLA MAMANI COLQUE Y EUGENIA COLQUE VDA. DE MAMANI SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS.

El Alto, 27 de Agosto de 2019. **VISTOS:** Conforme al estado del proceso y en **Ejecución de Sentencia Nº 601/2017**, de fs. 35-37, de obrados emitida dentro del proceso Civil Ejecutivo seguido por **BANCO FASSIL S.A.** representado legalmente por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO** contra **FABIOLA MAMANI COLQUE Y EUGENIA COLQUE VDA. DE MAMANI** sobre **COBRO DE BOLIVIANOS**, se señala Audiencia Pública para el verificativo del **PRIMER REMATE** para el día **MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 2019 A HORAS 16:30** del bien inmueble de propiedad de **EUGENIA COLQUE VDA. DE MAMANI**, de las siguientes características: **LOTE S/N, MANZANO 204 CON UNA SUPERFICIE DE 100 MTS², UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA 16 DE JULIO DE LA CIUDAD DE EL ALTO**, registrado en **Derechos Reales** bajo la matrícula **Nº 2.01.4.01.0049351**, y sea sobre la base de **US\$ 78.673,31 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 31/100 DÓLARES AMERICANOS)**, monto correspondiente al avalúo pericial cursante a fojas 106-115 de obrados. Para dicha audiencia se designa como **MARTILLERO AL DR. LUCIO MARCA MAMANI NOTARIO DE FE PÚBLICA Nº 06 DE LA CIUDAD DE EL ALTO**, previa su notificación personal. Debiendo los interesados en el presente remate presentarse el día y hora señalados siendo el lugar del remate el **Tribunal Departamental de Justicia-El Alto (Puerta Juzgado Público Civil y Comercial Octavo de la Ciudad de El Alto)**, previo el empoce del 20% de la base, a realizarse mediante depósito judicial ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% o en efectivo ante el Sr. Martillero.

Asimismo, se tenga presente lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, lo que significa que la publicación del presente Auto, lo que significa que se deberá poner en conocimiento a los acreedores que se consignan en Folio Real adjunto a fojas 134 135:

- Asiento Nº 1, 2 y 3: Banco Mercantil Santa Cruz S.A.
- Asiento Nº 4: Banco Solidario S.A. (BANCO SOL S.A.)

Debiéndose notificar con el presente auto, en su domicilio real.

Publíquese el presente aviso en día hábil por una sola vez, en un medio de Circulación Nacional, invitando además a los interesados a recabar información sobre el bien a ser subastado sea de conformidad a lo establecido por el Art. 419 parágrafo III del Código Procesal Civil, haciéndose notar que en obrados no consta informe de recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto sobre el pago de impuestos, sea con las formalidades de Ley. **Notifíquese.**

FIRMA Y SELLA: ABOG. SÓCRATES HENRY LUNASCO CUSI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL NOVENO-EL ALTO, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ, EN SUPLENCIA LEGAL. ABOG. NELLY PAIRUMANI CHOQUECHAMBI, SECRETRARIA-ABOGADA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO EL ALTO, LA PAZ-BOLIVIA.

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE AÑOS.